



NACIONAL



**DISPOSICION 27/2003**

**DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD (DNPRHS)**

Otorga Becas de Capacitación en Enfermería  
Programa REMEDIAR  
Del: 23/07/2003

VISTO el expediente N° 2002-8138/03-8 en el que el Programa REMEDIAR solicita a la Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud que se otorguen becas destinadas a la capacitación de personal de enfermería de diversas jurisdicciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que es función de esta Dirección promover la capacitación de los recursos humanos en el área de salud.

Que la actividad a desarrollar por los becarios propuestos merecen el apoyo económico atento a la importancia que revisten.

Que por [Resolución N° 176/88](#) se fijaron las categorías y los topes máximos del monto de las becas que otorga la ex Secretaría de Salud.

Por ello, de acuerdo a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84 M.S.A.S. a la ex Dirección de Recursos Humanos.

El Director Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud dispone:

Artículo 1º. - Otorgar becas mensuales a las personas, en las categorías por los períodos y para realizar las actividades que se consignan en el Anexo I, planilla N° 1 a N° 4 que se adjuntan y forman parte de la presente Disposición.

Art. 2º. - El gasto que demande lo dispuesto se hará con cargo al Inciso 5, Partida Principal I, Parcial 3, del presupuesto asignado al Programa 18 para el ejercicio 2003.

Art. 3º. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Mauro Dobruskin.

